

PAGARE

Pereira,

Pagare número: _____

Valor: _____ (\$ _____)

Intereses durante el Plazo: _____ (_____ %)

Intereses de mora: _____ (_____ %)

Entidad a la que debe hacerse el pago: FONDO DE EMPLEADOS DE INDUCOLOMBIA S.A.S "FONASI".

Lugar donde se efectuará el pago: Galpón ZP Bodega A Mercasa - Pereira

Fecha de vencimiento de la obligación:

Deudor(es):

Nombre: _____

C.C _____

Declaro:

PRIMERA. –OBJETO: Que por virtud del presente título valor pagaré incondicionalmente, a la orden del FONDO DE EMPLEADOS DE INDUCOLOMBIA S.A.S "FONASI" ó a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula tercera de este pagare, la suma de _____ (\$ _____), más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento.

SEGUNDA: -INTERESES: Que sobre la suma debida reconoceré intereses de _____ (\$ _____) equivalentes al _____ por ciento (%) mensual, sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceré intereses a la tasa máxima legal autorizada.

TERCERA. –PLAZO: Que pagaré (mos) el capital indicado en la cláusula primera y sus intereses mediante cuotas quincenales y sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de _____ (\$ _____) El primer pago lo efectuaré (mos) el día _____ (_____), del mes de _____ del año _____ (_____) y así sucesivamente en cada quincena en los días 15 y 30 del mes.

CUARTA. –CLAUSULA ACELERATORIA: El tenedor podrá declarar vencidos los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente, en los siguientes casos: a) cuando el (los) deudor (es) incumplan una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento, y b) cuando el (los) deudor (es) se sometan a proceso concordatorio o de recuperación de negocios o similar a concurso liquidatorio.

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento el día _____ (_____) del mes de _____ del año _____ (_____)

OTORGANTES:

DEUDOR: _____

C.C o NIT

de

Huella

CODEUDOR: _____

C.C o NIT

de

Huella

CODEUDOR: _____

C.C o NIT

de

Huella

INSTRUCTIVO DE PAGARÉ No. _____

Señores

FONDO DE EMPLEADOS DE INDUCOLOMBIA S.A.S "FONASI"

Pereira

De acuerdo con el artículo 622 del Código de Comercio, _____
y _____ quienes obramos en nombre propio, nos permitimos dar las
instrucciones pertinentes para que sean llenados los espacios en blanco que se han dejado en el **PAGARÉ N° _____** que hemos
suscrito a favor de FONDO DE EMPLEADOS DE INDUCOLOMBIA S.A.S - FONASI.

Autorizamos a la mencionada entidad para llenar los espacios en blanco correspondientes a la cuantía, vencimiento y fecha de
otorgamiento del título valor, de acuerdo con los siguientes criterios:

CUANTÍA. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y en favor del FONDO DE EMPLEADOS
DE INDUCOLOMBIA S.A.S - FONASI surjan en virtud del préstamo realizado en

1. VENCIMIENTO: La fecha de vencimiento del título valor, será aquella en la que sean llenados los espacios en blanco.
2. FECHA: La fecha de otorgamiento del préstamo, será aquella en la que sean llenados los espacios en blanco.
3. INTERESES: Sobre el total del préstamo se cobrará la tasa de interés vigente en la solicitud del crédito. Se cobrará intereses de
mora de acuerdo a la tasa vigente en el mercado.

Para constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Pereira, el día _____ del mes _____ del año

Atentamente,

DEUDOR: _____
C.C o NIT de

Huella

CODEUDOR: _____
C.C o NIT de

Huella

CODEUDOR: _____
C.C o NIT de

Huella